



Aviso

Declaración de Impacto Ambiental Final y Registro de Decisión

Disponible para Revisión Pública

LOOP 9, SEGMENTO A

Desde la US 67 hasta la IH 35E

CSJs: 2964-10-006

Condados de Dallas y Ellis, Texas

Este aviso informa al público que el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) ha emitido una declaración de impacto ambiental final y registro de decisión combinados (FEIS/ROD) para el propuesto Loop 9, Segmento A, y que el FEIS/ROD combinado está disponible para su revisión. El FEIS/ROD identifica la alternativa seleccionada y marca la finalización del proceso de revisión ambiental. La alternativa seleccionada implicaría la construcción de una nueva carretera como Loop 9, Segmento A, desde la US 67 al sur de Cedar Hill hasta la IH 35E al norte de Red Oak, en los condados de Dallas y Ellis, Texas.

El FEIS/ROD está archivado y disponible para su inspección de lunes a viernes, en horario de 8 a.m. a 5 p.m., en la Oficina del Distrito de Dallas de TxDOT, ubicada en 4777 US-80, Mesquite, Texas 75150, número de teléfono (214) 320-6100. También está disponible en www.txdot.gov/loop9.

Para obtener más información o solicitar una copia del FEIS/ROD, comuníquese con el Gerente de Proyecto de TxDOT, el Sr. Liang Ding, P.E., al 214-320-6625 o por correo electrónico a Liang.Ding@txdot.gov

El FEIS/ROD está escrito en inglés. Si necesita un intérprete o traductor de documentos porque el inglés no es su idioma principal o tiene dificultades para comunicarse eficazmente en inglés, se le proporcionará uno. Si tiene una discapacidad y necesita asistencia, se pueden hacer arreglos especiales para satisfacer la mayoría de las necesidades. Si necesita servicios de interpretación o traducción o si es una persona con discapacidad que requiere una adaptación para revisar el FEIS/ROD, comuníquese con la Oficial de Información Pública de TxDOT, Alice Rios Shaw, al (214) 320-4485 a más tardar a las 4 p.m. hora central, al menos tres días hábiles antes de la fecha en la que le gustaría revisar el FEIS/ROD. Tenga en cuenta que se requiere aviso previo, ya que algunos servicios y adaptaciones pueden requerir tiempo para que TxDOT los organice.

La revisión ambiental, consulta y otras acciones requeridas por las leyes federales de medio ambiente aplicables para este proyecto están siendo llevadas a cabo, o han sido llevadas a cabo, por TxDOT de conformidad con el Título 23 del Código de Estados Unidos, Sección 327 y un Memorando de Entendimiento con fecha del 9 de diciembre de 2019, ejecutado por FHWA y TxDOT.